



GERENCIA GENERAL REGIONAL



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL



Nº 129-2013-GR-JUNÍN/GGR.

Huancayo, 27 NOV 2013



EL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Reporte N° 285-2013-GRJ-CEP de fecha 26 de Noviembre del 2013, en el cual el Presidente del Comité Especial solicita la aprobación de la Bases Administrativas del Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía N° 285-2013-GRJ-CE-B derivado de la Licitación Publica N° 006-2013-GRJ-CE-B Modalidad Clásico-Primera Convocatoria Adquisición de Tuberías para la Obra: "Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Satipo I Etapa", y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral Administrativa N° 827-2013-GRJ/ORAF de fecha 26 de Noviembre del 2013, se aprobó el Expediente de Contratación del Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía N° 285-2013-GRJ-CE-B derivado de la Licitación Publica N° 006-2013-GRJ-CE-B Modalidad Clásico-Primera Convocatoria Adquisición de Tuberías para la Obra: "Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Satipo I Etapa", cuyo valor referencial es S/. 739,226.00 (Setecientos treinta y nueve mil doscientos veinte seis con 00/100 nuevos soles), incluido impuestos y otros gastos;

Que, las Bases Administrativas remitido por el Presidente del Comité Especial, reúne la información necesaria para su aprobación, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S N° 184-2008-EF y su modificatoria aprobado por D.S N° 138-2012-EF ;

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 078-2013/GR-JUNIN/GGR, de fecha 20 de junio del 2013, se designa al Comité Especial encargado de conducir el Proceso de Selección Contratación de Bienes de Adquisición de Tuberías para la Obra: "Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Satipo I Etapa"

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 495-2012-GR-JUNIN/PR de Fecha 22 de Noviembre del 2012, se le delega facultad al Gerente General Regional, para la aprobación de Bases Administrativas que registrarán los procesos de selección de obras y consultorías así como de bienes y servicios destinados a obras y consultorías;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, las Bases Administrativas del Proceso de Selección correspondiente a la Adjudicación de Menor Cuantía N° 285-2013-GRJ-CE-B derivado de la Licitación Publica N° 006-2013-GRJ-CE-B Modalidad Clásico-Primera Convocatoria Primera Convocatoria Adquisición de Tuberías para la Obra: "Ampliación y

D: 498879
E: 342075





GERENCIA GENERAL REGIONAL

Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Satipo I Etapa", por un valor referencia S/. 739,226.00 (Setecientos treinta y nueve mil doscientos veinte seis con 00/100 nuevos soles). El Comité Especial debe proceder a su convocatoria en el plazo y oportunidad correspondiente, bajo responsabilidad.



ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el original de los documentos que sustenta a la aprobación de las Bases Administrativas, permanezcan en custodia del Comité Especial en el archivo del Expediente de Contratación.

ARTICULO TERCERO.- El Comité Especial es responsable de que las Bases Administrativas aprobadas en el Artículo primero de la Presente Resolución, se ajusten a lo dispuesto en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

ARTICULO CUARTO.- Transcribir la presente Resolución al Comité Especial, así mismo, a los interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



[Signature]
C.P. 2 HENRY LÓPEZ CANTORÍN
GERENTE GENERAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su
conformidad y fines pertinentes.

HVO 27 NOV 2013

[Signature]
Abog. Rodrigo Sulluchuc Forto
SECRETARIA GENERAL